



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 27 de marzo de 2002

NUM. 32

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

- Proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra. Tramitación por el procedimiento ordinario (Pág. 3).
- Proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley Foral de establecimiento de una nueva moratoria en la gestión de residuos peligrosos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de residuos especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).
- Proposición de Ley Foral que regula aspectos del acceso de los discapacitados al mercado laboral. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 8).
- Proposición de Ley Foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 9).
- Proposición de Ley Foral reguladora de consultas populares de ámbito local. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 9).
- Proposición de Ley Foral sobre ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 9).
- Proposición de Ley Foral reguladora de la educación de personas adultas. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 10).
- Proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Declarada concluida su tramitación (Pág. 10).

## SERIE E:

**Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre el posicionamiento favorable del Gobierno de Navarra a la Ley de Calidad, formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar a las mujeres la educación y asistencia sanitaria en el uso de los métodos anticonceptivos, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 12).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra invita a representantes del Estado de Idaho (EEUU) a visitar nuestra Comunidad, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la atención primaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de ordenadores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 16).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la imposición, en contra de su voluntad, de la Ley de Universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna (Pág. 17).
- Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la reforma del Senado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 18).

## SERIE F:

**Preguntas:**

- Pregunta sobre la utilización del derecho de tanteo y retracto, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 20).
- Pregunta sobre el número de accidentes ocurridos en la N-121-A, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 20).
- Pregunta sobre las previsiones para el desarrollo de los parques naturales de Bardenas y Urbasa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 21).
- Pregunta sobre la previsión del gasto farmacéutico, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda (Pág. 22).
- Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral sobre barreras físicas y sensoriales en los edificios de la Administración Foral, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 22).
- Pregunta sobre el estado de las obras del Centro Nacional de Formación en energías renovables, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 23).
- Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de ayudas para delegados sectoriales de prevención de riesgos laborales”, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 24).
- Pregunta sobre las inversiones realizadas en el monte Ezcaba-San Cristóbal, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 24).
- Pregunta sobre el tratamiento de residuos en la planta Hidronor de Fustiñana, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 26).
- Pregunta sobre las decisiones administrativas de la llamada ciudad bioclimática de Zolina, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón (Pág. 26).

## SERIE I:

**Actividad Parlamentaria:**

- Reuniones celebradas en el mes de enero de 2002 (Pág. 27).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de enero de 2002 (Pág. 27).

---

**Serie A:**  
**PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra**

### *TRAMITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En sesión celebrada por el Pleno del Parlamento de Navarra del día 14 de marzo de 2002, se rechazó tramitar en lectura única el proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 129, de 26 de diciembre de 2001.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 128 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que el proyecto de Ley Foral por la que se regula la destrucción de los materiales especificados de riesgo en Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre el referido proyecto a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, cuya Mesa procederá a la ordenación de las enmiendas presentadas.

**3.º** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

## **Proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra, publicado en el BOPN número 29, de 18 de

marzo de 2002, **hasta las 12 horas del próximo día 12 de abril de 2002.**

**2.º** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral de establecimiento de una nueva moratoria en la gestión de residuos peligrosos**

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado la proposición de Ley Foral de establecimiento de una nueva moratoria en la gestión de residuos peligrosos.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

**1.º** Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de establecimiento de una nueva moratoria en la gestión de residuos peligrosos en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**2.º** Disponer que la citada proposición de Ley Foral se tramite por el procedimiento de urgencia.

**3.º** Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **Proposición de Ley Foral de establecimiento de una nueva moratoria en la gestión de residuos peligrosos**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, Navarra está asistiendo a un buen número de proyectos privados sobre la gestión de residuos especiales, en la mayoría de los casos, peligrosos y tóxicos. Esta proliferación no es fortuita. Se debe a la finalización de la moratoria a estos proyectos privados establecidos

en la normativa vigente. La moratoria perseguía que, durante ese tiempo, se constituyera y actuara una empresa pública en la gestión directa de las necesidades de Navarra en la materia. El legislador entendió que el principio de responsabilidad pública en la gestión de unos residuos peligrosos y tóxicos debiera prevalecer sobre la iniciativa privada. Los motivos que sustentaban esta voluntad eran definir de una forma más precisa y eficaz desde el punto de vista medioambiental la gestión de los residuos especiales.

La reducción progresiva de este tipo de residuos y su peligrosidad, la reutilización y reciclaje de los mismos, la eliminación más adecuada desde el punto de vista sanitario y medioambiental, la seguridad en el transporte y traslado y la prevención ante depósitos incontrolados son aspectos que se deben acometer desde el principio de responsabilidad pública. No cabe en ello el principio de subsidiariedad en favor de la iniciativa privada.

El primer impulso político vino de la mano del acuerdo presupuestario para el año 1996, firmado en diciembre del 1995, entre el Gobierno de Navarra e Izquierda Unida. Mediante dicho acuerdo se incorporaba una disposición adicional a la norma presupuestaria que establecía la creación de una sociedad pública para la gestión de los residuos especiales.

Dicha sociedad se constituyó, pero al producirse un cambio de gobierno, la política sobre la gestión de residuos giró de forma considerable al potenciarse el impulso privado, como primer paso se dejó inane dicha sociedad pública. Entendemos que con esta actitud por parte del Gobierno de UPN se conculca la voluntad que los legisladores plasmaron en la Ley de gestión de residuos especiales del 94. Por ello, esta proposición de ley pretende restituir la virtualidad de dicha norma.

**Artículo único.** El Gobierno de Navarra, mediante sociedad de capital mayoritario público, realizará la gestión de residuos especiales. A tal

fin, promoverá las acciones necesarias, informando al Parlamento de las mismas en el plazo máximo de dos meses.

Hasta que no exista una implantación territorial y ambiental de un centro o centros de tratamiento promovidos por la empresa pública, no podrá

autorizarse ninguna nueva instalación de tratamiento, depósito o similar de residuos especiales.

#### **Disposición final**

Esta Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

## **Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra**

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

**SE ACUERDA:**

**1.º** Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**2.º** Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## **Proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 53 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra atribuye a Navarra, en materia de sanidad interior e higiene, las facultades y competencias que actualmente ostenta y, además, el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado.

El artículo 5.14 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, prevé que la administración sanitaria de la Comunidad Foral podrá establecer prestaciones complementarias que serán efectivas previa programación expresa y dotación presupuestaria específica.

El Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra, en virtud de la Resolución de 5 de marzo de 1998, estableció mediante Decreto Foral la prestación complementaria de determinados medicamentos a cargo de fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra.

Aprobada una moción parlamentaria para la financiación por el Gobierno de Navarra de los medicamentos cuyo principio activo es el Levonorgestrel y ante la negativa del Gobierno a su cumplimiento y con el fin de que los ciudadanos de la Comunidad Foral con derecho a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud y con Tarjeta Individual Sanitaria expedida por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea tengan derecho a la dispensación de las especialidades farmacéuticas cuyo principio activo sea el citado y que sean financiadas con cargo a recursos propios de la Comunidad Foral de Navarra, es por lo que se presenta la siguiente proposición de Ley de modificación del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, por el que se establece la prestación complementaria de determinados medicamentos con cargo a fondos propios de la Comunidad Foral de Navarra.

**Artículo único.** A tal fin se incluyen en el anexo del Decreto Foral 258/1998, de 1 de septiembre, todas las especialidades farmacéuticas

que contengan como principio activo el Levonorgestrel.

#### Disposiciones adicionales

**Primera.** El Gobierno de Navarra pondrá en marcha una campaña de información sobre los efectos secundarios que la "píldora del día después" puede tener para los pacientes y establecerá un programa específico sobre educación sexual que evite situaciones no deseadas.

**Segunda.** El Gobierno de Navarra garantizará el derecho de los ciudadanos al acceso de este medicamento cuando existan profesionales sanitarios afectados en la prescripción y dispensación que se reconozcan objetores de conciencia.

#### Disposición final

La presente Ley Foral entrará en vigor el día siguiente de su publicación en Boletín Oficial de Navarra.

## Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de residuos especiales

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de residuos especiales.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

**1.º** Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de residuos especiales en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**2.º** Disponer que la citada proposición de Ley Foral se tramite por el procedimiento de urgencia.

**3.º** Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de gestión de residuos especiales

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 13/1994, de 24 de septiembre, de gestión de residuos especiales establece en su artículo 6 que el Gobierno de Navarra formulará un Plan Gestor de Residuos Especiales, que una vez elaborado por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se someterá a información pública y a informe del Consejo Navarro de Medio Ambiente, una vez resuelto el trámite de alegaciones será aprobado por el Gobierno y será remitido al Parlamento para su aprobación definitiva.

El Gobierno de Navarra formuló el Plan Gestor en el año 1998 y lo remitió al Parlamento, donde fue aprobado.

El artículo 6 dice igualmente que el Plan Gestor será revisado periódicamente.

El Plan Gestor de Residuos Especiales establece en un principio que el Plan tiene una vigencia indefinida. Pero también establece que el nivel de compromiso del Plan alcanza el horizonte del año 2002, lo que podría sonar a contradictorio, por considerar que un plazo mayor lo haría menos creíble por la dificultad en evaluar las consecuencias de los avances tecnológicos, la cambiante nominativa y el propio comportamiento del sector industrial.

Establece, así mismo, una primera revisión en tomo del año 2000.

Ya se ha alcanzado el horizonte del año 2002 y no se ha realizado la revisión inicial. El Plan de Gestión de Residuos Especiales establecía una moratoria de tres años para la instalación de infraestructuras de tratamiento de residuos provenientes de la iniciativa privada, así como para la concesión de licencias de gestores de Residuos Especiales. La moratoria concluyó en marzo de 2001, sin haber realizado la revisión inicial prevista. A partir de este momento han proliferado las iniciativas de instalación de este tipo de plantas, que han supuesto una importante contestación social y política.

En el capítulo del Plan de Gestión de Residuos especiales dedicado a la financiación del Plan, se presenta un cuadro con el resumen de inversiones y gastos previstos y se manifiesta que las inversiones privadas para minimización y tratamiento en origen, podrán ser objeto de subvenciones públicas y que para las inversiones públicas se contará con las ayudas previstas en el Plan Nacional de Residuos Peligrosos (1995-2000) y, en su caso, de los fondos de cohesión, en las condiciones determinadas por el Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre actuaciones derivadas de dicho Plan, suscrito el 10 de mayo de 1995. El cuadro resumen solo recoge inversiones públicas para infraestructuras de tratamiento por un importe de 259 millones de pesetas. La inversión privada prevista solo se recoge para procedimientos de minimización y tratamiento en origen. Por lo tanto, la instalación de infraestructuras de tratamiento solo se puede realizar desde la iniciativa pública en materia de inversión. El Plan determina que la gestión podría ser priva-

da, pero establece que para garantizar la protección del medio ambiente, incluso por encima de las exigencias de la normativa vigente, y para que la gestión integral no quede condicionada por los resultados económicos, el Gobierno de Navarra dispondrá, a través de las modalidades previstas en la legislación aplicable, que una empresa de capital mayoritariamente público realice la gestión pública de los residuos especiales.

Esta empresa pública se constituyó mediante el Decreto Foral 235/1996, con el nombre de "Navarra de Medio Ambiente Industrial, SA"

La Ley Foral 1/1999, de 2 de marzo, de medidas administrativas de gestión medioambiental específica, en su artículo 3, las circunstancias limitantes para la admisión de residuos procedentes del exterior de la Comunidad Foral y en su apartado c) dice literalmente: "Cuando puedan generar imposibilidad del cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Gestor de Residuos Especiales". Dado que uno de los objetivos del Plan referenciado es el principio de autosuficiencia, cualquier instalación que se promueva y que contemple la posibilidad de importar residuos no se ajustará a la legalidad foral.

En el mes de febrero se publicó un Real Decreto que transponía a la legislación española la Directiva Europea sobre Vertederos de Residuos, que modifica sustancialmente las condiciones de ubicación, construcción y explotación de los vertederos de residuos especiales.

Consideramos por lo expuesto que se hace necesario revisar la política de gestión de residuos especiales en nuestra Comunidad Foral.

Y es por lo que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de Gestión de los residuos especiales.

#### Proposición de Ley

Modificar el artículo 2 e) que tendrá la siguiente redacción: "La promoción y desarrollo de las instalaciones de tratamiento de los residuos solamente desde la iniciativa y gestión pública".

Modificar el artículo 6 apartado 3. Tendrá la siguiente redacción: "El Proyecto del Plan Gestor que tendrá una vigencia de cinco años, una vez elaborado por...", el resto del texto igual.

Modificar el artículo 6 apartado 5. Tendrá la siguiente redacción: "El Plan Gestor se revisará cada dos años y a la finalización del mismo se elaborará un nuevo Plan Gestor que se adaptará

a la realidad cambiante de la producción, de la normativa y de los procesos industriales. Se seguirá el procedimiento previsto en los puntos 1 al 4”.

Añadir un apartado 7 al artículo 6 con la siguiente redacción: “El Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda remitirá al Parlamento de Navarra anualmente la evaluación del cumplimiento del Plan Gestor de Residuos Especiales”.

Supresión de los apartados 2 y 3 del artículo 7.

Modificación del artículo 8 en su primer párrafo con la siguiente redacción: “Para el otorgamiento de las autorizaciones para la gestión de los residuos especiales por los propios productores, así como para la gestión pública el Gobierno de Navarra tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos”.

Modificación del artículo 9. Sustituir “Gestores privados” por “Los productores de residuos”.

Modificación del artículo 10 apartado 1. Deberá decir: “La autorización administrativa para la gestión de los residuos especiales por los propios productores se otorgará...”, resto del texto igual.

Modificación artículo 12 apartado 1, que tendrá la siguiente redacción: “El Gobierno de Navarra dispondrá que la Empresa Navarra de Medio Ambiente Industrial, SA, constituida por Decreto Foral 235/1996, realice la gestión integral de los residuos especiales que no sean tratados por los productores. La condición de Gestor se obtendrá mediante el procedimiento reglamentario.

#### **Disposición transitoria**

En tanto no esté aprobado el nuevo Plan Gestor de Residuos Especiales no podrá aprobarse ni autorizarse ninguna instalación de tratamiento de residuos especiales.

#### **Disposiciones finales**

**Primera.** Se autoriza al Gobierno de Navarra a dictar cuantas disposiciones reglamentarias sean precisas para el desarrollo y ejecución de esta Ley Foral.

**Segunda.** Esta Ley Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

## **Proposición de Ley Foral que regula aspectos del acceso de los discapacitados al mercado laboral**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral que regula aspectos del acceso de los discapacitados al mercado laboral, publicada en el BOPN número

99, de 8 de octubre de 2001, **hasta las 12 horas del próximo día 12 de abril de 2002.**

**2.º** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués



## **Proposición de Ley Foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, publicada en el BOPN número 9, de 7

de febrero de 2002, **hasta las 12 horas del próximo día 12 de abril de 2002.**

**2.º** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

## **Proposición de Ley Foral reguladora de consultas populares de ámbito local**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral reguladora de consultas populares de ámbito local, publicada en el BOPN número 109, de 30 de octu-

bre de 2001, **hasta las 12 horas del próximo día 12 de abril de 2002.**

**2.º** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

## **Proposición de Ley Foral sobre ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral sobre ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, publicada en el BOPN número 93, de 24 de

septiembre de 2001, **hasta las 12 horas del próximo día 12 de abril de 2002.**

**2.º** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

## Proposición de Ley Foral reguladora de la educación de personas adultas

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral reguladora de la educación de personas adultas, publicada en el BOPN número 121, de 26 de noviem-

bre de 2001, **hasta las 12 horas del próximo día 19 de abril de 2002.**

**2.º** Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

## Proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo

### *DECLARADA CONCLUSA SU TRAMITACIÓN*

En sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En sesión celebrada los días 5 y 6 de marzo de 2002, la Comisión de Educación y Cultura ha rechazado en su integridad la proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, no habiéndose presentado ningún voto particular para la recuperación del texto rechazado en el plazo reglamentario.

Teniendo en cuenta el informe del Letrado Mayor de 20 de marzo de 2002, de conformidad

con los artículos 136.5 y 37.1.7.<sup>a</sup> del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Declarar conclusa la tramitación de la proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

**2.º** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

---

**Serie E:**  
**INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre el posicionamiento favorable del Gobierno de Navarra a la Ley de Calidad**

### *FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BATASUNA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna, sobre el posicionamiento favorable del Gobierno de Navarra a la Ley de Calidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

El Grupo Parlamentario Batasuna, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta esta interpelación al Gobierno de Navarra.

El Gobierno español ha dado inicio este año a un reordenamiento general del sistema educativo. Tras el Decreto de Humanidades y la Ley de Universidades, es el turno de la Ley de Calidad, según parece. Como consecuencia del marco jurídico político vigente hoy en Navarra (marco que, precisamente, no fue votado por los navarros), todas esas medidas repercuten directamente en la realidad educativa de Navarra. Por ello, en opinión de Batasuna, la reforma planteada por el Gobierno de Madrid no toma en consideración los deseos y las necesidades de los navarros, y debe considerarse como una imposición.

Sin embargo, el gobierno navarro, que debiera escuchar, atender y garantizar los deseos y las necesidades de los navarros, se ha unido una y otra vez al Gobierno español en los proyectos que éste ha venido presentando. Y la última noticia en torno a ese cierre de filas nos ha llegado por la prensa el pasado 13 de marzo, al tener conocimiento de las declaraciones del señor Laguna, en las que afirmaba estar de acuerdo con la Ley de Calidad (eso sí, solicitando al tiempo la posibilidad de realizar modificaciones), aunque en el Parlamento de Navarra no se haya debatido aún sobre este tema.

En nuestra opinión, es muy grave que el Consejero señor Laguna haga a los medios de comunicación esas declaraciones acerca de la Ley de Calidad, que tanta repercusión va a tener en la realidad educativa navarra, nada más darse a conocer el borrador. El señor Laguna actúa como portavoz de los navarros (expresando, además, su opinión favorable a la ley), pero en Navarra no hay ningún tipo de información sobre el tema ni se ha realizado debate alguno.

Por todo ello, Batasuna interpela al Gobierno de Navarra, para que informe acerca de la Ley de Calidad y explique por qué se ha posicionado a favor de la misma en los medios de comunicación, sin haberse producido en el Parlamento de Navarra ningún tipo de debate en torno al tema.

Pamplona, 13 de marzo de 2002.

El Portavoz: Joxe Fernando Barrena Arza

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar a las mujeres la educación y asistencia sanitaria en el uso de los métodos anticonceptivos

PRESENTADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MILAGROS RUBIO SALVATIERRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar a las mujeres la educación y asistencia sanitaria en el uso de los métodos anticonceptivos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Milagros Rubio Salvatierra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Batzarre, ruega la tramitación en el Pleno de la moción para garantizar a las mujeres navarras la educación y asistencia sanitaria en el uso de los métodos anticonceptivos y en la interrupción voluntaria del embarazo que a continuación transcribe, para su debate y votación por puntos.

Exposición de motivos:

Entre los principales problemas que aún quedan por resolver respecto a la situación de la mujer en Navarra (malos tratos, coeducación precariedad en el trabajo, paro, vivienda, etc.) sigue pendiente uno de especial gravedad por la extensión a todos los ámbitos vitales que comporta; nos estamos refiriendo a la Interrupción Voluntaria del Embarazo que no podemos circunscribir única y exclusivamente a un acto médico, puesto que trasciende del aspecto de la salud al social afectivo, económico, psicológico, etcétera.

Querámoslo o no, el eje sobre el que gira nuestra vida es el de las relaciones personales en todo su abanico; dentro del mismo, las relaciones sexuales, de las que, en ocasiones, derivan vertientes desagradables que no podemos obviar por el sencillo sistema de ignorarlas, como el VIH, el

resto de enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

A nuestro juicio, la raíz del problema no es practicar abortos o no, sino un deficiente planteamiento y funcionamiento de la política de educación sexual.

En el estudio realizado, nos consta que actualmente hay una demanda anual que se acerca a las 1.000 peticiones de IVE, de las que el mayor porcentaje (aproximadamente el 14%) corresponde a mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años.

Profundizando más en el estudio y consultadas fuentes acreditadas de los Centros de Atención a la Mujer (CAM), nos consta que hay diferentes factores que pueden influir en este hecho y desde los que se hace imprescindible trabajar para corregir la situación.

#### 1. Sobre la información y la educación.

Hasta no hace mucho tiempo, las encargadas de educar e informar a la población en el ámbito de la sexualidad eran educadores/as con un determinado perfil, con una cualificación específica en la materia que transcendía del ámbito puramente sanitario a los aspectos antes mencionados, y aunque la demanda de IVE seguía siendo alta, según los datos que obran en nuestro poder, se consiguió rebajar su número. En la actualidad este aspecto se ha visto modificado exigiéndose otro perfil que no se adapta necesariamente al tipo de trabajo a realizar.

Anteriormente existía un concierto con el Departamento de Educación para la realización de cursos con los/as enseñantes, que indiscutiblemente es personal imprescindible en esta tarea, los cuales contaban con un reconocimiento académico o de méritos, que ha sido suprimido.

#### 2. Asistenciales.

– De los programas jóvenes que realizaban varios Centros de Atención a la Mujer, solo se realiza en la actualidad en uno de ellos.

– Algunos métodos anticonceptivos son gratuitos (preservativo y DIU) pero no lo son otros como los anticonceptivos orales y de otro tipo. A ello se suma la dificultad en el acceso a dichos preserva-

tivos, en la medida en que hay personal farmacéutico que, amparándose en la objeción de conciencia, se niega a expenderlos.

### 3. Sanitarios.

– Sigue siendo dificultoso el acceder los fines de semana a la píldora post-coital, a la par que no está disponible la RU-486 en los centros públicos.

– La demanda de IVE se sigue atendiendo fuera de la red sanitaria pública navarra (Zaragoza, Madrid, Bilbao...) y no siempre financiada por Osasunbidea a pesar de ser casos que están dentro de los supuestos que permite la ley.

Somos conscientes de que parte de esta problemática no tiene exclusivamente un carácter ético-médico, sino que fundamentalmente tiene un carácter ideológico marcado por la raigambre de determinado pensamiento religioso-conservador. Sin embargo, entendemos que no es admisible el que se pretenda imponer forzosamente una determinada ideología a quienes no la compartimos, especialmente cuando eso crea, por enfrentamiento, un conflicto de derechos, como la libertad de pensamiento, creencia y conciencia. Nadie puede erigirse en defensor de los derechos de nadie y menos aún en los de un hipotético ser en detrimento de los de otra persona.

Por todo ello, propongo el debate y votación en el Pleno de la Cámara las siguientes propuestas de acuerdo:

1 El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a redefinir los perfiles profesionales de los y las educadoras de los CAM para ajustarlos a las necesidades educativas reales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reimplantar el concierto con el Departamento de Educación para volver a desarrollar los cursos de formación en materia de educación sexual a enseñantes con la correspondiente valoración de méritos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reimplantar el programa joven en cada uno de los CAM o, en su defecto, realizando un programa centralizado acompañado de métodos de difusión, acceso y continuidad.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar la gratuidad de todos los métodos anticonceptivos.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración y publicación de un listado de personal Farmacéutico objetor que evite acudir a adquirir anticonceptivos a farmacias

que no los expenden. Dichos establecimientos deberán verse exentos de cubrir las guardias de fin de semana. Solo en el caso de que haya otra farmacia de guardia en el mismo barrio que facilite anticonceptivos, podrán estar de guardia a su vez las farmacias que no faciliten dichos anticonceptivos.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar que los hospitales públicos de Navarra dispongan de píldoras post-coitales los fines de semana, cuando los CAM permanecen cerrados, facilitando su dispensación.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar que los hospitales públicos de Navarra dispondrán de la píldora RU-486 para que aquellos/as ginecólogos/as que lo soliciten, cuenten con ella.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar que la red pública sanitaria de Navarra cuente con la plantilla de ginecólogos / as y otro personal necesario no objetores de conciencia, que realicen las WE, evitando así los riesgos innecesarios como un sangrado in itinere en el regreso tras haberlo realizado fuera y, sobre todo, dando cumplimiento al derecho legal que asiste a la mujer navarra.

9. Para poner en marcha el punto anterior, se hace necesario regular el derecho del personal médico a la objeción de conciencia, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

a) Regulando la objeción de conciencia para el personal que asiste directamente en la intervención del embarazo, esto es, personal de ginecología, enfermería y anestesista, excluyendo al personal que no tiene participación directa en el acto médico puesto que carece de implicación en la realización de la IVE. Por tanto, es preceptivo excluir de la posibilidad de objeción de conciencia a auxiliares, celadores/as, personal de limpieza, etc., de tal forma que pueda garantizarse una adecuada dotación de personal en consultas, quirófanos, guardias... que puedan atender lo derivado del punto anterior.

b) Estableciendo diferentes parámetros de esa objeción de conciencia para conocer realmente la disponibilidad de personal facultativo ante diferentes estadios de la IVE. Por ejemplo, habrá ginecólogos/as que no realicen la IVE propiamente dicha pero que no tendrían objeción a facilitar la RU-486, otros/as que la realicen hasta la duodécima semana pero no en la decimosexta, u otros/as que estén dispuestos a realizar el seguimiento posterior a la intervención, etcétera.

c) Garantizando la absoluta privacidad, no solo de la paciente, sino que también del personal sanitario no objetor que intervenga, evitando viejos episodios pasados de acoso psicológico y personal. Estableciendo, si fuera necesario, un sistema de sanciones para quienes vulneren este derecho facilitando información al respecto a los medios de comunicación o al propio entorno, no respetando el libre ejercicio de la profesión y la

intimidad, y fomentando este tipo de conductas; haciéndose en última instancia responsable subsidiaria a la Consejería de Salud de las consecuencias que el no impedirlo pudiera acarrear.

Pamplona a 8 de marzo de 2002

La Parlamentaria Foral: Milagros Rubio Salvatierra

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra invita a representantes del Estado de Idaho (EEUU) a visitar nuestra Comunidad**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BATASUNA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna, por la que el Parlamento de Navarra invita a representantes del Estado de Idaho (EEUU) a visitar nuestra Comunidad, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Batasuna, al amparo del Reglamento vigente, presenta una moción relativa a la declaración sobre Euskal Herria aprobada en el Estado de Idaho de Estados Unidos.

#### **Justificación**

El día 6 de marzo, la Cámara de Representantes del Estado de Idaho de Estados Unidos de América, aprobó por unanimidad una declaración a favor del derecho de autodeterminación de Euskal Herria y de una solución dialogada para el

conflicto político. En este momento, dicha declaración se está debatiendo en el Senado y seguramente esta misma semana será aprobada.

La propuesta ha conseguido el apoyo de los representantes tanto demócratas como republicanos, y hay que subrayar a ese respecto que la defensa de dicha declaración la hizo el propio secretario de estado de Idaho, el republicano Pete Cenarrusa.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el papel que en el Estado de Idaho ha tenido históricamente la diáspora vasca y la importancia de dicha declaración, puesto que por primera vez desde las instituciones de Estado Unidos se reclama una solución democrática para el conflicto político y se reivindica el derecho a la autodeterminación, el Parlamento de Navarra adopta el siguiente acuerdo:

“El Parlamento de Navarra, teniendo en cuenta la importancia y el valor político de la iniciativa legislativa aprobada el día 7 de marzo de 2002 por la Cámara de Representantes del Estado de Idaho, ha acordado invitar a una representación institucional a visitar Navarra, para que tengan oportunidad de conocer directamente la situación de nuestro pueblo.”

Pamplona, 11 de marzo de 2002

El Portavoz: Joxe Fernando Barrena Arza

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la atención primaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFA - RROAKO EZKER BATUA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar y actualizar la atención primaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Sanidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su debate y votación ante la Comisión correspondiente la siguiente moción.

Los cambios en la estructura poblacional de Navarra en las últimas décadas del siglo XX han sido significativos y sustanciales. La llamada pirámide poblacional ha sufrido diversas mutaciones. Se ha estrechado considerablemente la base de población joven y ha aumentado considerablemente la población mayor de 65 años que tiene mayores y mejores expectativas de vida, lo mismo que la población afectada por enfermedades crónicas que tienen una mayor supervivencia gracias a los avances de la medicina y de la investigación científica.

Estos factores unidos a otros como la incorporación de población inmigrante y transeúntes que conforman la denominada "población vinculada", la concentración urbana y el despoblamiento de las zonas rurales, debieran haber obligado, desde el sentido común y la responsabilidad política, a una planificada adaptación de los servicios sanitarios y sociales y de las estructuras de administración pública en general para sustituir la gestión jerárquica por la gestión horizontal e incrementar

las inversiones y recursos de forma paulatina pero sostenidamente.

En el sistema sanitario, más si cabe, es necesario avanzar en una urgente adecuación de la respuesta a las necesidades del cuidado de la salud como derecho básico ciudadano que constituye, además, una preocupación básica de la población. La falta de una planificación estructurada a lo largo de la década de los 90 y principios de la presente ha conllevado una mayor presión sobre los servicios sanitarios tanto de Atención Primaria como Especializada.

La Atención Primaria constituye el portal de entrada como servicio más cercano al ciudadano y el que recibe mayor presión de asistencia por parte de la población. Determinadas zonas urbanas de Pamplona y Comarca han conocido un rápido incremento poblacional sin precedentes y están presionando de forma importante determinados Centros de Salud, cuyos profesionales están desbordados, no solamente por el crecimiento de población a atender, sino también porque se han incrementado los servicios prestados desde la Atención Primaria. Los Centros de Salud han pasado a atender también pequeñas cirugías y pruebas como el doppler, muy utilizada por los mayores, así como la atención a enfermos terminales o inmovilizados en sus domicilios y un sinnúmero de necesidades derivadas también de cambios ambientales y del tipo de vida acelerado al que se ve sometida una gran parte de la población actual.

Por todo ello, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente propuesta de resolución

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proceder, en el plazo máximo de seis meses, a la revisión y actualización de los aspectos organizativos de la Atención Primaria para evitar el deterioro de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, la sobrecarga de trabajo que está padeciendo una gran parte de profesionales sanitarios y la excesiva dispensación de fármacos, ante la presión asistencial derivada de la falta de adecuación de los servicios sanitarios a las necesidades de la población en la Comunidad Foral.

En especial, se insta a la revisión de los siguientes aspectos de la Atención Primaria en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:

– Ampliación horaria de atención a pacientes en los Centros de Salud donde existe mayor sobrecarga.

– Ampliación del tiempo mínimo de consulta a 10 minutos por paciente

– Establecimiento de topes máximos diarios de visita para cada médico o médica de 25 pacientes adultos y 15 de pediatría, con cupos máximos de 1.200 pacientes adultos y 700 niños por pediatra.

– Ampliación y refuerzo de las plantillas de profesionales actuales (médicos y médicas de familia, pediatras, personal de enfermería, servicio social y administrativo) mediante la creación de nuevas plazas que incluyan refuerzos y susti-

tuciones y la revisión de tareas burocráticas que ralentizan el sistema.

– Racionalización en el uso de los medicamentos e implementación del uso de medicamentos genéricos alternativos que proporcionen la misma respuesta terapéutica.

– Reorganización de la atención a la salud mental como atención especializada que incluya la revisión de aspectos organizativos propios como: horarios, urgencias, especialización de las plantillas, atención preferente a crónicos y graves, cartera de servicios y prestaciones, a fin de resolver la insuficiente atención de los pacientes en últimos 16 años y la presión que genera sobre el entorno inmediato.

Pamplona, 11 de marzo de 2002

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de ordenadores**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de ordenadores, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara que regulan las mociones, propone para su discusión en el Pleno una moción instando al Gobierno de

Navarra a adoptar las iniciativas presupuestarias necesarias para realizar durante 2002 la campaña de ayudas por la compra de ordenadores con conexión a Internet.

Justificación de la moción

Gracias a una enmienda del Grupo socialista al Departamento de Obras Públicas, en los Presupuestos para el año 2001 se incluyó una partida de 150 millones de pesetas (901.518,16 euros) para ayudas a las familias para la compra de ordenadores personales conectados con Internet. La enmienda socialista fue aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios, incluido UPN, a pesar de que los responsables del Departamento no entendían que fuera conveniente la aprobación de la misma.

El objetivo de la enmienda, que dio lugar al programa "e-hogar: las mejores condiciones para comprar un ordenador y navegar" era llevar a la práctica uno de los aspectos de la política que los socialistas navarros proponemos para desarrollar "la Navarra virtual", en concreto el relativo a fomentar la accesibilidad de todas las familias navarras en igualdad de condiciones a las nuevas tecnologías y a las redes de información, e incre-



mentar el número de accesos a Internet por parte de los usuarios de la misma.

Un año después, al entender del Grupo socialista, la campaña sigue siendo necesaria, como lo refleja el comportamiento de los compradores que se enteraron a tiempo del final de la misma, las declaraciones de los comerciantes de que el mercado está esperando una nueva campaña; y porque la Comunidad Foral de Navarra debe tener un objetivo más ambicioso que esos 7.700 ordenadores comprados por los navarros en estos meses.

Sirva como referencia el comportamiento del Gobierno de una Comunidad vecina que ha subvencionado hasta el momento la compra de más de 73.000 ordenadores, y tiene previsto llegar a los 200.000, dedicando a ello 5.000 millones de pesetas en tres años; y que acaba de incrementar las ayudas directas a la compra de ordenadores de 25.000 a 45.000 pesetas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta esta pro-

puesta de resolución para su aprobación por el Pleno del Parlamento:

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar la convocatoria de subvenciones para la adquisición de ordenadores y el fomento de la conexión y el uso de Internet en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, para 2002, con el fin de atender las solicitudes de ciudadanos navarros que se produzcan con un límite de 10.000 ordenadores.

- Durante esta campaña, el importe de las subvenciones será de 270 euros por cada una de las operaciones de adquisición de equipos informáticos que cumplan las condiciones técnicas fijadas en la convocatoria; por su parte, las entidades financieras que se adhieran a esta campaña mediante la firma del convenio correspondiente subvencionarán con un mínimo de 150 euros cada operación de adquisición de equipos informáticos cuando tal compra sea financiada con un préstamo de la entidad.

Pamplona, 12 de marzo de 2002

El Portavoz: Juan José Lizarbe Batán

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra denuncia la imposición, en contra de su voluntad, de la Ley de Universidades**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BATASUNA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna, por la que el Parlamento de Navarra denuncia la imposición, en contra de su voluntad, de la Ley de Universidades, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Batasuna, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en pleno.

El Gobierno español ha sacado adelante la LOU –ley que modifica la regulación del ámbito universitario–, que va a tener una incidencia evidente en la realidad universitaria de Navarra. Destacan en la misma los siguientes aspectos:

- Se incrementará, de la mano de la Agencia de Evaluación y Acreditación, la fiscalización sobre las titulaciones que se ofertan en Navarra.

- Los profesores de la Universidad Pública de Navarra serán elegidos de acuerdo con el sistema de habilitación nacional, sin que sean tenidas en cuenta en absoluto las necesidades que tenemos en Navarra.

- Se reducirá la representación estudiantil, y por el contrario, aumentará la de catedráticos y doctores.

- Cambiarán la composición y funciones de los órganos de dirección.

Todos esas modificaciones estructurales se llevarán a cabo de acuerdo con una ley presentada, debatida y aprobada en Madrid. Una vez más, al igual que en otras tantas materias, Navarra y el resto de territorios vascos no han tenido voz a la hora de organizar y regular su realidad universitaria.

A juicio de Batasuna, el Parlamento de Navarra no puede aceptar esta nueva imposición de Madrid y, en consecuencia, debe aplicar el pase foral a la Ley de Universidades. Creemos asimismo que es necesario empezar a desarrollar una

política propia acorde con las necesidades de Navarra.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Batasuna presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra denuncia la imposición en contra de su voluntad de la Ley de Universidades.

2. El Parlamento de Navarra acuerda aplicar el pase foral a dicha ley.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de desarrollar una política propia acorde con las necesidades que tiene Navarra en ese tema y de adoptar las medidas legislativas oportunas con ese objetivo.

En Pamplona, a 13 de marzo de 2002

El Portavoz: Joxe Fernando Barrena Arza

## **Moción por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la reforma del Senado**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de la nación a impulsar la reforma del Senado, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presente la siguiente moción consecuencia de interpelación, para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Pleno de la Cámara, en relación con la refor-

ma del Senado y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea.

En consecuencia del debate celebrado el pasado 14 de mayo de 2002 en el Pleno de la Cámara en relación con la reforma del Senado y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de la Nación a:

1. Impulsar el diálogo y la búsqueda del consenso necesario entre las fuerzas políticas parlamentarias y las Comunidad Autónomas para abordar la reforma del Senado, incluyendo en esta propuesta la reforma de su composición y funciones para proporcionarle a esta Cámara la integración territorial adecuada a su vocación de ser el foro de encuentro que las Comunidades Autónomas reclaman y necesitan, y que resulta imprescindible en una estructura política compleja como es la del Estado de las Autonomías nacido de la Constitución de 1978.

Dicha reforma deberá contar, en todo caso, con el consenso necesario, y estará limitada a aquellos artículos del Título III de la Constitución correspondientes a la composición, funciones y relaciones con el Congreso.

2. Promover la institucionalización de la Conferencia de Presidentes, al objeto de garantizar la interlocución regular del Presidente del Gobierno y de los Presidentes de las Comunidades Autónomas.

3. Impulsar el diálogo y el acuerdo con las fuerzas políticas y las CCAA para promover la reforma y el fortalecimiento de los mecanismos actuales de participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante las instituciones de la UE y, en particular, un procedimiento marco de participación de un representante de las Comunidades Autónomas, designado por éstas, en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea, así como en los órganos auxiliares y comités de trabajo preparatorios.

Dicho procedimiento regulará la participación directa en la delegación española ante el Consejo de Ministros de la UE de un representante de las CCAA, elegidos por éstas, y permitirá la participación directa de la Comunidad Foral de Navarra en las deliberaciones y toma de posición en materias propias del autogobierno de la Comunidad Foral y, en especial, en las relacionadas con la autonomía fiscal de esta Comunidad.

4. Impulsar los trabajos de la Ponencia de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado creada con el objeto de mejorar los actuales mecanismos de cooperación y colaboración.

Esta ponencia deberá proponer los cambios necesarios de las actuales normas que los regulan para hacer más eficaz las relaciones interinstitucionales de carácter multilateral y bilateral.

5. Convocar de manera inmediata el preceptivo debate anual en el Pleno y en la Comisión General del Senado sobre el Estado de las Autonomías, debate que no se lleva a efecto desde 1997, y que resulta hoy imprescindible para conocer las posiciones de los grupos políticos y las Comunidades Autónomas ante los retos actuales del Estado Autonómico.

Asimismo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender ante el Gobierno de la Nación las resoluciones aprobadas como consecuencia de esta moción.

Pamplona, 15 de marzo de 2002

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre la utilización del derecho de tanteo y retracto**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la utilización del derecho de tanteo y retracto, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo

de lo contenido en el artículo 184 y siguientes, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

La utilización por las Administraciones Locales del derecho de tanteo y retracto es una herramienta clave en la participación pública si se piensa en clave de políticas de suelo y vivienda que tengan en cuenta los principios contenidos en el artículo 47 de la Constitución.

Primera. ¿Cuántas veces ha utilizado el Gobierno en los últimos cuatro años este derecho?

Segunda. ¿Dónde se ha utilizado y por qué cuantías?

Iruña a 7 de marzo de 2002

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

**Pregunta sobre el número de accidentes ocurridos en la N-121-A**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el número de accidentes ocurridos en la N-121-A, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo contenido en el artículo 184 y siguientes, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

La situación de la carretera N-121-A está siendo objeto de diferentes iniciativas por parte de varios grupos de la Cámara y su estado tan largo tiempo mantenida está provocando serios proble-

mas en el normal desarrollo de las actividades de los habitantes de la zona, así como un impedimento grave, definitivo para el desarrollo socioeconómico de la comarca.

Primera. ¿Cuántos accidentes y con qué resultado se han producido en los últimos años en la N-121-A?

Segunda. ¿Cuáles son los datos que maneja el Departamento en cuanto al número y tipo de vehículos que circulan por esta carretera?

Iruña a 7 de marzo de 2002

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

---

## **Pregunta sobre las previsiones para el desarrollo de los parques naturales de Bardenas y Urbasa**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre las previsiones para el desarrollo de los parques naturales de Bardenas y Urbasa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo contenido en el artículo 184 y siguientes presenta para su contestación por escrito la

siguiente pregunta al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente.

Los parques naturales en los últimos tiempos se han venido convirtiendo en herramientas que cumplen con una doble función, la conservación de la naturaleza y el impulso al desarrollo socioeconómico de la zona en la que se ubica, lamentablemente no parece esta la estrategia que se sigue en nuestra Comunidad.

Primera. ¿Qué presupuesto tiene previsto asignar al parque natural de Bardenas y al de Urbasa para el desarrollo del plan de actuación previsto?

Segunda. ¿Qué actuaciones tienen previstas financiar?

Tercera. ¿Cuáles son las previsiones para este año en cuanto al desarrollo de nuevos Parques Naturales?

Iruña a 7 de marzo de 2002

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## Pregunta sobre la previsión del gasto farmacéutico

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre la previsión del gasto farmacéutico, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza para su contestación por escrito las siguientes preguntas al Consejero de Salud.

En estos días ha sido publicada la noticia del aumento del gasto farmacéutico correspondiente a nuestra comunidad, siendo Navarra la comunidad autónoma española que mayor incremento

ha registrado en enero de 2002 (9.275.807 euros) con respecto al mismo periodo de 2001 (7.427.044 euros), lo que supone un incremento de un 24'89 %.

A nuestro parecer, se trata de una mala noticia para Navarra que nos coloca en una situación preocupante, por lo que se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué provisión de gasto farmacéutico había realizado el Departamento de Salud para este año?

2. ¿Qué evolución del gasto se prevé para el resto del año, teniendo en cuenta los datos de enero del 2002?

3. Ante esta situación, ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento de Salud?

4. ¿Participa la Consejería de Salud de las reivindicaciones de otras comunidades sobre la posibilidad de intervenir en el órgano competente que determina y fija el precio de los nuevos medicamentos que entran en el mercado?

Pamplona a 8 de marzo de 2002

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

## Pregunta sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral sobre barreras físicas y sensoriales en los edificios de la Administración Foral

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el grado de cumplimiento de la Ley Foral sobre barreras físicas y sensoriales en los edificios de la Administración Foral, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### TEXTO DE LA PREGUNTA

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo contenido en el artículo 184 y siguientes, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

La Ley Foral 4/1988, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales tiene por objeto establecer las disposiciones destinadas a facilitar a las personas afectadas por cualquier tipo de minusvalía orgánica o circunstancial, la accesibili-

dad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad.

El Decreto Foral 29 de junio 1989 establece las normas técnicas que regulan el desarrollo y aplicación de la Ley anteriormente señalada.

Primera. ¿Dispone el Gobierno de Navarra de un diagnóstico de la situación de todos y cada uno de los edificios desde los que presta algún tipo de servicio y el grado de cumplimiento de la Ley 4/1988?

Segunda. ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer para atender el mandato de la Ley 4/1988 en esos edificios?

Tercera. ¿Cuál es el coste estimado del conjunto de las actuaciones?

Cuarta. ¿Cuál es el calendario de actuación previsto?

Iruña a 12 de marzo de 2002

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

---

## **Pregunta sobre el estado de las obras del Centro Nacional de Formación en energías renovables**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el estado de las obras del Centro Nacional de Formación en energías renovables, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo de lo contenido en el artículo 184 y siguientes presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta a la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo.

Recientemente se ha presentado en la Cámara Foral un proyecto de Ley de medidas complementarias para financiación del Plan de Empleo de Navarra 2002-2004.

En la memoria del referido proyecto se hace referencia al estado, en construcción, del Centro Nacional de Formación en energías renovables.

Primera. ¿En qué estado se encuentran actualmente las obras del referido centro de formación en energías renovables?

Segunda. ¿Para qué fecha está prevista la finalización de las obras?

Tercera. ¿Cuál va a ser el modelo de gestión del referido centro?

Iruña a 13 de marzo de 2002

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## **Pregunta sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de ayudas para delegados sectoriales de prevención de riesgos laborales”**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ M.<sup>a</sup> AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la ejecución de la partida presupuestaria “Programas de ayudas para delegados sectoriales de prevención de riesgos laborales”, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna, adscrito al Grupo Parlamentario de EA/EAJ-PNV, al amparo

de lo contenido en el artículo 184 y siguientes, presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta a la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo.

Recientemente se ha presentado en la Cámara Foral un proyecto de Ley de medidas complementarias para financiación del Plan de Empleo de Navarra 2002-2004.

En la memoria del referido proyecto se hace referencia a las necesidades de financiación del programa de ayudas para delegados sectoriales de prevención de riesgos laborales.

Primera. ¿Cuál ha sido la aplicación de la partida “programa de ayudas para delegados sectoriales de prevención de riesgos laborales” durante el año 2001?

Iruña a 13 de marzo de 2002

El Parlamentario Foral: José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

## **Pregunta sobre las inversiones realizadas en el monte Ezcaba-San Cristóbal**

*FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MILAGROS RUBIO SALVATIERRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra sobre las inversiones realizadas en el monte Ezcaba-San Cristóbal, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Milagros Rubio, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, ruega que le sean respondidas las siguientes preguntas:

Exposición de motivos

El Fuerte de Alfonso XII, ubicado en la cima del Monte San Cristóbal, fue abandonado por el ejército en 1987 y en 1991 retiró los últimos retenes de vigilancia. A partir de esta fecha ha permanecido vacío y abandonado, con el consiguiente peligro para los múltiples paseantes que visitan el monte.

Ante esta situación y como consecuencia de las diversas conversaciones y reuniones mantenidas entre los Ayuntamientos y Concejos de los pueblos propietarios del Monte Ezcaba-San Cristóbal con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, se firmó el 23 de Octubre de 1987 un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente, la Sociedad Cultural Deportivo Recreativa Anaitasuna (Sec-



ción de Montaña), la Caja de Ahorros de Navarra y los Ayuntamientos de Berriozar, Ansoáin, Berrioplano, Ezcabarte y Juslapeña, para la declaración del monte San Cristóbal Área Natural Recreativa, adecuación y ordenación del uso público y puesta en marcha del programa de Voluntariado Ambiental.

La Cláusula Segunda del acuerdo firmado, establece, entre otras, las siguientes obligaciones:

a) Corresponderá a los Ayuntamientos propietarios del monte de San Cristóbal:

- La propuesta al Gobierno de Navarra de declaración del citado monte como Área Natural Recreativa. Dicha propuesta se realizará antes de finalizar el año 1997.

- Colaboración en los estudios para la declaración del Área Natural Recreativa.

b) Corresponderá al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra:

Limpieza inicial del monte San Cristóbal.

La elaboración de un estudio para la adecuación de San Cristóbal y la ordenación del uso público.

- La declaración de San Cristóbal como Área Natural Recreativa.

- La contratación y supervisión de los trabajos que se realicen hasta la aprobación y puesta en funcionamiento del Plan de Uso y Gestión.

- Financiar los gastos de funcionamiento y la formación de los voluntarios, así como aporte de materiales necesarios para la realización de los trabajos.

Actuaciones y gestiones

Los Ayuntamientos afectados por el Acuerdo y antes de la fecha prevista acordaron tanto la ratificación del acuerdo en todos sus extremos firmado por sus Alcaldes, como la propuesta-petición al Gobierno de Navarra de la declaración del monte San Cristóbal como Área Natural Recreativa.

El Departamento de Medio Ambiente entre los años 1998 y 1999 presentó a los Ayuntamientos afectados diversos proyectos de actuaciones sobre el monte Ezcaba-san Cristóbal que fueron ejecutados por el propio Departamento.

El 9 de octubre de 1998, se realiza una nueva reunión de los firmantes del Acuerdo de Colaboración, donde se acuerda la prórroga por un año del Acuerdo, se aprueban las actuaciones realizadas hasta la fecha, se recibe el estudio básico para la creación de una Área Natural Recreativa y se invita a los Ayuntamientos de Pamplona y

Villava a formar parte de la comisión como Ayuntamientos afectados.

En octubre de 2000, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra encargó las obras de derribo de las edificaciones levantadas para vigilar el Fuerte.

En el mismo mes de octubre de 2000, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, adjudica las obras de mejora selectiva de la carretera de acceso desde Artica hasta el Fuerte de Ezcaba-San Cristóbal, consistentes en un parcheo selectivo para la eliminación de baches y acondicionamiento del firme y de las cunetas.

El 24 de octubre de 2000, se realiza una nueva reunión entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos firmantes del Acuerdo de Colaboración, donde se presenta nuevamente el proyecto de estudio básico para la creación del Área Natural Recreativa en el monte San Cristóbal. Desde entonces, no se ha facilitado información de las actuaciones llevadas a cabo para la creación del Área Natural Recreativa en el monte Ezcaba-San Cristóbal.

Finalmente, hay que recordar que desde el año 1994 hasta la fecha, en noviembre de cada año, la Sección de Montaña de la Sociedad Cultural Deportiva Recreativa Anaitasuna convoca a los habitantes de la Comarca de Pamplona, a celebrar una marcha desde el Ayuntamiento de Pamplona hasta el Fuerte situado en la cima del monte Ezcaba-San Cristóbal, con una participación de más de 2.500 personas.

Por todo ello, solicitamos que sean respondidas las siguientes preguntas:

1. ¿Qué inversiones y gastos generales en mejoras del monte Ezcaba-San Cristóbal ha realizado el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra hasta la fecha y en los años 2000 y 2001, y qué inversiones tiene previsto realizar durante el año 2002?

2. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de estudio básico para la creación del Área Natural Recreativa en el monte Ezcaba-San Cristóbal, qué previsiones tiene el Departamento de Medio Ambiente para su aprobación y para qué fecha?

3. ¿Qué previsiones de plazos y posibilidades tiene el Gobierno de Navarra de hacerse con la titularidad de los terrenos y las edificaciones del Fuerte Alfonso XII?

Pamplona, a 13 de marzo de 2002

La Parlamentaria Foral: Milagros Rubio Salvatierra

## **Pregunta sobre el tratamiento de residuos en la planta Hidronor de Fustiñana**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre el tratamiento de residuos en la planta Hidronor de Fustiñana, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento

de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito por parte del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

1. ¿Cuál es la tipología, cantidades, procedencia, sistema de tratamiento y destino final de los residuos que se han tratado en la planta propiedad de Hidronor, ubicada en Fustiñana, en los tres últimos años?

2. ¿Qué controles efectúa el Departamento de Medio Ambiente sobre el funcionamiento de la citada planta y qué resultados se han obtenido?

Pamplona a 15 de marzo de 2002

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre las decisiones administrativas de la llamada ciudad bioclimática de Zolina**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FÉLIX M.<sup>a</sup> TABERNA MONZÓN*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2002, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre las decisiones administrativas de la llamada ciudad bioclimática de Zolina, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako

Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la pasada legislatura la Consejera de Vivienda presentó con gran despliegue el proyecto de ciudad bioclimática de Zolina. Ha pasado mucho tiempo de ello y se desconoce su actual situación.

– ¿Qué decisiones administrativas tomó el Gobierno de Navarra en relación con el expediente de la llamada ciudad bioclimática de Zolina?

– ¿En qué situación se encuentra?

– ¿Qué motivo su paralización?

Pamplona, a 13 de marzo de 2002

El Parlamentario Foral: Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón

---

**Serie I:  
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

---

## **Reuniones celebradas en el mes de enero de 2002**

### **MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES**

Día 28.

---

## **Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de enero de 2002**

### **Día 2:**

– Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lazagurría en relación con la implantación del centro de tratamiento y almacenamiento de residuos especiales en Los Arcos.

– Escrito de la Asociación de Enfermería Comunitaria por el que remite el informe realizado por la asociación sobre la situación actual de la profesión de enfermería.

– Escrito del Senado por el que remite el calendario de actividades del Pleno de la Cámara correspondiente a los meses de febrero a junio de 2002.

– Escrito de UTE ACS-ACR en el que solicita informes citados en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento del día 27 de diciembre de 2001.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite notificaciones de acuerdos, órdenes forales y resoluciones que autorizan diversas modificaciones presupuestarias que tuvieron entrada en los meses de septiembre y octubre.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite notificaciones de acuerdos, ordenes forales y resoluciones que autorizan diversas modificaciones presupuestarias que tuvieron entrada en el mes de noviembre.

– Resolución del Presidente Cámara de Comptos por la que se aprueba el programa de trabajo para el año 2002.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre viajes realizados por los miembros del Gobierno de Navarra y Directores Generales fuera de España.

– Escrito de Behatokia en el que solicita la rotulación en las dos lenguas oficiales de Navarra para el nuevo edificio del Parlamento de Navarra.

### **Día 3:**

– Escrito del Consejo de Navarra de acuse de recibo de la petición de dictamen sobre el encaje del nuevo impuesto sobre la gasolina en el marco fiscal de Navarra y los cambios necesarios en el marco legal de Navarra.

– Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sesma en relación con la implantación del centro de tratamiento y almacenamiento de residuos especiales en Los Arcos.

– Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mendavia en relación con la implantación del centro de tratamiento y almacenamiento de residuos especiales en Los Arcos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres sobre la creación de un Servicio de Oncología y de nuevas especialidades en el Hospital “Reina Sofía” de Tudela.

– Interpelación sobre la capacidad real del colegio público “San Francisco” en el nuevo edifi-

cio de Teresianas, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

#### **Día 4:**

– Escrito de IU-Castilla-La Mancha por el que remite un documento del Coordinador Regional sobre la situación de la legislación electoral en esa Comunidad Autónoma.

#### **Día 7:**

– Escrito de la Junta General del Valle de Roncal en el que solicita un proyecto de un centro de esquí nórdico.

– Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Busto relativo a la instalación del centro de tratamiento y almacenamiento de residuos especiales en Los Arcos.

– Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castejón sobre la Autovía Madrid-Medinaceli-Soria.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna sobre la interpretación de varios artículos de la Ley Foral de Hacienda Pública y su afección en diferentes aspectos de los Presupuestos Generales de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Cruz Alli Aranguren sobre estudios realizados por el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Virgen del Camino en los últimos cuatro meses.

– Propuesta de declaración institucional a favor de una amnistía total a los insumisos, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Moción por la que se insta al Gobierno central a suprimir varios artículos del Código Penal que penalizan la insumisión, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

#### **Día 8:**

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que solicita el acuerdo del Parlamento de presentar recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de

Barrena sobre los expedientes abiertos a las piscifactorías existentes en el río Urederra.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la normativa comunitaria que regula los laboratorios de las administraciones públicas en el ámbito de la agricultura y ganadería.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre la situación de las explotaciones pecuarias en la Comunidad Foral.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre los cambios en el accionariado de las empresas adjudicatarias de las emisoras de radiodifusión sonora.

#### **Día 9:**

– Proposición de Ley Foral de adición de una nueva disposición adicional a la Ley Foral 10/1994, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con una representación de la Asociación de Familias Afectadas por la Drogodependencia para informar sobre diversas cuestiones.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con la Plataforma de vecinos de Lorca afectados por la autovía Pamplona-Logroño expongan las razones de su rechazo al trazado de esta obra por Lorca.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando Viedma Molero en el que solicita información de la declaración de utilidad pública de la autovía Pamplona-Estella-Logroño.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre el reparto del gasto económico de mantenimiento, funcionamiento y vigilancia de los centros escolares.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre la utilización del procedimiento excepcional de designación interina en el Departamento de Presidencia, Función Pública e Interior.

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que solicita la pregunta sobre la puesta en mar-

cha de un plan de dispensación de heroína controlada se convierta en pregunta oral.

**Día 10:**

– Escrito de D.<sup>a</sup> Uxua Arbizu Rezusta en el que solicita poner en marcha la iniciativa legislativa popular para la creación de la Ley Universitaria para el País Vasco.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carolina Castillejo Hernández sobre el proceso de adjudicación del Servicio de Mediación Familiar.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con una representación de la Plataforma de vecinas y vecinos de Lorca favorable a la variación del trazado de la autovía Pamplona-Logroño.

– Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su total oposición a la instalación del centro de tratamiento de residuos industriales de Los Arcos, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

**Día 11:**

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita un informe de asesoramiento sobre diversas materias en relación con las VPO.

– Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 23/1997, de 30 de diciembre, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García en el que solicita información del estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra para 2001.

– Proposición de Ley Foral relativa a la fijación del porcentaje de la cuantía que los Presupuestos Generales de Navarra deben dedicar a la solidaridad con los países del Tercer Mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arboniés Bermejo sobre la puesta en marcha de un plan de dispensación de heroína controlada.

– Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Pamplona, ejercicio 2000, emitido por la Cámara de Comptos.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna Monzón sobre el coste y la posibilidad de desdoblamiento de la variante de Estella.

– Informe de la Dirección Técnica con respecto al precio contradictorio número 20.

**Día 14:**

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre la radiación electromagnética emitida por las estaciones base de telefonía móvil, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

**Día 15:**

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua sobre los puestos de trabajo previstos en el centro de tratamiento y almacenamiento de residuos especiales en Los Arcos.

**Día 16:**

– Moción por la que las Cortes de Navarra rechazan la medida adoptada de subir el impuesto de la gasolina, presentada por Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua

– Escrito de UTE ACS-ACR por el que remite la certificación número 15 perteneciente a los meses de noviembre y diciembre de 2001, de obras de la nueva sede del Parlamento.

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con representantes de los ayuntamientos de Los Arcos, Lazagurría, Mendavia y Sesma para informar sobre la implantación de un centro de tratamiento y almacenamiento de residuos especiales en Los Arcos.

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con los alcaldes de Bera, Lesaka, Arantza, Igantzi y Etxalar para informar de la situación actual en torno al tramo Bera-Behobia de la N-I.

– Moción por la que se exige a las Diputaciones Forales de Navarra y Gipuzkoa a establecer

un acuerdo de cooperación para solucionar el tramo Bera-Behovia de la N-121, presentada por Grupo Parlamentario Batasuna.

– Escrito del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra por el que retira la moción presentada el pasado 19 de noviembre, por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar el Decreto Foral 259/92, por el que se establecen ayudas al autoempleo.

– Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cascaute relativo a la autovía Madrid-Medinaceli-Tudela.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre la atención podológica en los centros de atención primaria.

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con representantes de la Comisión de Personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra para informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Director de 1994.

– Escrito del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua en el que retira la conversión en pregunta oral de una pregunta sobre la puesta en marcha de un plan de dispensación de heroína controlada.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal sobre la utilización del gimnasio Sparta por los miembros de la Policía Foral.

#### **Día 17:**

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre cómo va a garantizar el Gobierno de Navarra el derecho del uso del vascuence en la zona mixta, en los alumnos y en el personal de los centros educativos.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamento Foral Ilmo. Sr. D. Carlos Cristóbal García sobre el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Navarra y Autopistas de Navarra, SA.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna en relación con la atención telefónica tributaria realizada por "Atento Comunicaciones".

#### **Día 18:**

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna en el que solicita información del proceso llevado a cabo en relación con el brote infeccioso de tuberculosis en una explotación ganadera de Sangüesa.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la celebración de un Pleno Extraordinario el próximo día 15 de marzo para conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación de la LORAFNA.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la comparecencia de la Consejera de Industria y Trabajo para que informe sobre la situación del empleo en Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para que informe sobre la política del Departamento al respecto de la gestión y tratamiento de residuos en Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita la comparecencia del Consejero de Educación y Cultura y del Director General de "Príncipe de Viana" para que informen sobre los trabajos y hallazgos arqueológicos en las obras de la Plaza del Castillo de Pamplona.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra en el que solicita que la Comisión de Educación y Cultura realice una visita a las obras de la Plaza del Castillo.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra sobre las localidades en las que se ha puesto en funcionamiento los centros de 0-3 años.

– Proposición de Ley Foral del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 7/1987, de 21 de abril, de órganos rectores de las Cajas de Ahorro de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna de corrección de errores detectados en la solicitud de comparecencia con número de registro 66.

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna de corrección de errores detectado en la moción presentada con número de registro 67.

– Documentación para el concurso de contratación de un servicio de asistencia técnica para la implantación de un sistema de traducción automatizado, presentada por Reinisch.

– Escrito del Gobierno de Navarra en el que solicita la comparecencia del Consejero de Educación para informar sobre el Plan para el desarrollo de la Formación Profesional en Navarra.

– Escrito de la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra en el que comunica la celebración del Congreso y solicita colaboración.

– Documentación para el concurso de contratación de un servicio de asistencia técnica para la implantación de un sistema de traducción automatizado, presentada por Xarelan.

#### **Día 21:**

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna en el que solicita información sobre el concierto vigente en 1999 por parte de Osasunbidea y Hospital de San Juan de Dios.

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna sobre los centros de residuos especiales promovidos por “Navarra de Medio Ambiente, S.A.” (NAMAINSA).

– Moción por la que se insta a la Dirección General de Cultura a paralizar la orden de desmontaje de los restos arqueológicos de la Plaza del Castillo, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la comparecencia del Director de Príncipe de Viana para informar sobre restos arqueológicos de la Plaza del Castillo.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita información del estudio de impacto ambiental del proyecto de instalación de una planta de tratamiento de residuos industriales en Fustiñana.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra sobre los trámites seguidos en el proceso para la instalación de una planta de tratamiento de residuos industriales en Fustiñana.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la comparecencia del consejero de Medio Ambiente

para explicar la situación de las autorizaciones para instalar dos plantas de tratamiento de residuos industriales.

– Escrito del Gobierno de Navarra al que adjunta el balance anual del desarrollo y estado de ejecución del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el 2001-2003.

#### **Día 22:**

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre la situación del Servicio de UVI móvil del Hospital “García Orcoyen” de Estella.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda en el que solicita la comparecencia del Ayuntamiento de Ansoáin para informar sobre las carencias sanitarias de la población y la necesidad de construcción de un centro de salud.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre la prestación del Servicio de Transporte Sanitario Programado en el área de Estella-Azagra.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre la ocupación temporal de los locales del tanatorio del Hospital de Navarra.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir al municipio de Ansoáin como una nueva Zona Básica de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prestar los servicios oncológicos en los hospitales de Tudela y de Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una Agencia Navarra de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la posibilidad de unificar los Servicios de Urgencia del Hospital de Navarra y del Hospital Virgen del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con repre-

sentantes de la asociación Amagintza, grupo de apoyo a la lactancia y maternidad.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda sobre la lista de espera en las citaciones para las revisiones ginecológicas.

– Escrito de la Universidad Pública de Navarra por el que remite la propuesta de concesión de becas para estudiantes universitarios de países desfavorecidos, prevista en el Convenio de Colaboración.

– Informe de legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante órdenes forales y resoluciones remitidas al Parlamento durante los meses de mayo a septiembre del año 2001, emitido por la Cámara de Comptos.

#### **Día 23:**

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre las personas con minusvalía beneficiarias de las ayudas económicas incluidas en la Orden Foral 58/1999, de 17 de agosto.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal sobre la no participación del Gobierno de Navarra en la cuarta edición del mapa sociolingüístico.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Manuel Goikoetxea Askorbe en el que solicita información de la encuesta sociolingüística de inglés, francés y alemán en la Comunidad Foral.

– Proposición de Ley Foral de fomento del sector vitivinícola de denominación de origen Navarra, presentada por los grupos parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar medidas a favor de los navarros residentes en Argentina, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

– Enmiendas al proyecto de Ley Foral por el que se regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo en Navarra, presentadas por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena.

#### **Día 24:**

– Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1994, de 20 de septiembre, de

Gestión de los Residuos Especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna.

– Proposición de Ley Foral para el apoyo de las familias con partos múltiples, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre las declaraciones de IRPF efectuadas por parejas estables.

– Proposición de Ley Foral de actuaciones urgentes en materia de vivienda para los años 2002 al 2006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Documentación presentada por D.<sup>a</sup> Mercedes Seviné Ruiz para la toma de posesión de la plaza de transcriptor.

– Proyecto de Ley Foral por la que se establecen los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra y se incrementan las ayudas para su adquisición, remitido por el Gobierno de Navarra.

– Proyecto de Ley Foral de concesión de dos créditos extraordinarios de 2.400.000 euros y 1.800.000 euros, respectivamente, para financiar actuaciones en vivienda, remitido por el Gobierno de Navarra.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Grupo Parlamentario Batasuna sobre conciertos suscritos entre el Instituto de Bienestar Social y Mensajeros de la Paz.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal en el que solicita la comparecencia del Consejero de Obras Públicas para que informe de los últimos contactos con la Diputación de Guipúzcoa sobre el acondicionamiento de la N-121 A en su tramo Enderlatza-Behobia.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la comparecencia del Delegado del Gobierno para que informe sobre los pormenores del proceso de regularización de población inmigrante en Navarra.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra



sobre la instalación del Servicio de Oncología en el Hospital "Reina Sofía" de Tudela.

#### Día 25:

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna en el que solicita la celebración de una sesión de trabajo con representantes del colectivo Amagintza para la promoción de la lactancia materna.

– Propuesta de declaración política para propiciar el diálogo en la búsqueda de una solución política al conflicto vasco, presentada por el Grupo Parlamentario Batasuna.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral para la ordenación de las instalaciones de radio-comunicación en Comunidad Foral de Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Batasuna.

– Escrito de la Delegación del Gobierno en Navarra sobre la regularización de extranjeros.

– Escrito de D.<sup>a</sup> Uxua Arbizu Rezusta en el que solicita poner en marcha la iniciativa legislativa popular para la creación y puesta en marcha de la Ley Universitaria para la Nación Vasca.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la información solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Manuel Goikoetxea Askorbe sobre los convenios con Audenasa desde mayo de 1999.

– Propuesta de declaración política en favor de la puesta en libertad de ciudadanos saharauis encarcelados por Marruecos, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita la comparecencia de diversos colectivos que trabajan con inmigrantes para conocer el proceso de regularización.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita información del informe emitido por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda con fecha 15 de junio a propósito de la declaración del proyecto de centro de recuperación y valoración de residuos industriales como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra sobre la declaración del proyecto de centro de recuperación y valoración de residuos industriales como proyecto sectorial de incidencia supramunicipal.

#### Día 28:

– Escrito del colegio público Ermitaberri en el que invita a la Comisión de Educación a visitar el centro y comprobar los espacios reales con los que se cuenta.

– Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M.<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el estado de ejecución de los diferentes tramos de la N-121-A.

– Escrito de los grupos parlamentarios Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Socialistas del Parlamento de Navarra y Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco de subsanación del error aparecido en la proposición de Ley Foral de fomento del sector vitivinícola de denominación de origen Navarra, presentada el pasado día.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre la situación del Servicio de Pediatría y Neonatología del Hospital Reina Sofía de Tudela.

– Escrito del Gobierno de Navarra por el que remite la contestación a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.<sup>a</sup> Taberna sobre el trazado de desoblamiento de la N-232

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Arboniés Bermejo sobre la supresión de la Formación Profesional en el I.E.S. Benjamín de Tudela.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/01 de 24 de mayo de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentadas por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Escrito de Alternativas Energéticas Solares en el que solicita mantener una reunión para informar sobre diversos asuntos.

– Recurso de reposición contra el Acuerdo de la Mesa de 27 de diciembre de 2001, presentado por UTE ACS-ACR.

– Enmiendas al proyecto de Ley Foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentadas por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

– Enmiendas al proyecto de Ley Foral por el que se modifican determinados preceptos de la

Ley Foral 24/96, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, presentadas por Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco.

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna en el que solicita información de la encuesta sociolingüística sobre el inglés, francés y alemán en la Comunidad Foral.

– Enmiendas a la proposición de Ley Foral de implantación en la Comunidad Foral de Navarra de los estudios superiores de música de acuerdo con la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, presentadas por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña Errazti Esnal.

– Escrito del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por el que retira tres mociones: por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer una modificación de la Ley Foral del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y de Patrimonio que equipare al colectivo de discapacitados navarros con los del régimen común; por la que el Parlamento de Navarra apoya la implantación de estudios universitarios en Tudela; y por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las iniciativas presupuestarias necesarias para prorrogar la campaña de ayudas por la compra de ordenadores con conexión a Internet durante el año 2001.

#### **Día 29:**

– Proposición de Ley Foral de garantía en el cumplimiento del Plan de Empleo de Navarra 2002-2004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Proposición de Ley Foral sobre actuaciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

– Acuerdo del Consejo Escolar del colegio público San Francisco en relación con la situación de la futura sede del colegio en Teresianas.

– Proposición de Ley Foral de acogida de personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita que se autorice la visita al colegio público Ermita-berri de Burlada para comprobar los espacios reales con los que cuenta.

– Moción por la que se solicita al Gobierno de Navarra la paralización de los procedimientos para la instalación de un centro de recuperación y valoración de residuos industriales en Fustiñana, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

#### **Día 30:**

– Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar la rotulación de los edificios de la Administración Foral en las dos lenguas, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra.

#### **Día 31:**

– Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Batasuna sobre la propiedad de un vehículo y su posible vinculación a una operación de narcotráfico.

– Escrito del Grupo Parlamentario Batasuna en el que solicita información del expediente relacionado con la aparición de restos arqueológicos en la construcción del parking de la Plaza del Castillo de Pamplona.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita información en relación con el personal sanitario que guardó fiesta en periodos vacacionales diversos.

– Pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra sobre la política de sustituciones del personal sanitario en los periodos vacacionales.

– Escrito de la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Milagros Rubio Salvatierra en el que solicita información del proyecto de parque temático de Argedas.

– Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Úriz Iglesias al que adjunta un nuevo requerimiento de su empresa en relación con las dietas para su correspondiente descuento.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
2054/0000 41 110007133.9

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b></p> <p><b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año..... 39,07 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 0,96 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,14 »</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
---	--